



## **DIRECCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES**

### **Gestión**

Para la selección de proyectos sobre las necesidades que existen en el Municipio, se realizaron los diagnósticos que consisten en la integración del plan maestro y plan de acción integral, de acuerdo a la información requerida por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), donde se recabó información de los índices delictivos, desempleo, flujo peatonal, personas con discapacidades diferentes, también basándose en las reglas de operación para poder integrar una acción social.

### **Vinculación con otras dependencias**

La dirección de Proyectos Federales, se vincula con la dirección de obras públicas para la elaboración del plan integral, el cual define las propuestas (acciones sociales y las acciones civiles) del programa Hábitat y Rescate de Espacios Públicos.

La dirección de Desarrollo urbano, proporciona los planos urbanos así como espacios públicos y calles a intervenir.

Protección civil proporciona las colonias, lugares con mayor índice de riesgos o asentamientos irregulares.

### **Indicadores (2014)**

Para definir la capacidad del proyecto, se analizan las necesidades destacadas en el plan maestro y de acuerdo a los lineamientos de los distintos programas de la SEDATU, se determina la cantidad de acciones sociales a impartir, correspondiente al porcentaje social, de acuerdo a las reglas de operación del presente ejercicio fiscal.

De acuerdo a los diferentes problemas que enfrenta cada colonia, se integra una acción acorde a sus necesidades, en la evaluación la SEDATU establece sus métodos, así como revisiones físicas, implementación de las contralorías sociales, municipales y la propia auditoría superior del estado de Puebla, quienes establecen sus métodos de revisión en base a las leyes vigentes.

### **Debilidades y necesidades al inicio de esta Administración**

La falta de asesoría y tiempos muy prematuros, para la gestión de los recursos e incluso programas ya concluidos en su periodo de gestión antes del inicio de la administración.

### **Participación Ciudadana**

La participación ciudadana se promueve a través de contralorías sociales requeridas por algunos programas, a través de promotores, en conjunto con los presidentes de juntas auxiliares, presidentes de colonias, en la difusión de cada uno de los programas.

### **Alcances y metas (2014)**

Para este ejercicio 2014, la Dirección de Programas Federales, realiza 80 acciones sociales con un monto de trece millones de pesos a través de talleres, estudios, y dotación de algún aparato que ayude a las personas a mejorar su calidad de vida.